



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA – GARANTÍA REAL - HIPOTECA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00240-00
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA ATEHORTÚA HERRERA (C.C. N° 63.327.116)
DEMANDADO: SOLUCIONES INTEGRALES SANTANDER S.A.S. (NIT 900.022.420-1)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 12 de enero de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce de enero de dos mil veintidós.

Frente a la petición elevada por la parte demandante, ha de estarse a lo dispuesto en auto de 27 de octubre de 2021. Providencia aquella que a su tenor puntualiza:

“(…)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Como quiera que en auto de 25 de agosto de 2021 se dispuso seguir adelante la ejecución y conjuntamente la remisión del expediente a la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, ello conlleva a que a este estrado judicial no le corresponda resolver la solicitud elevada por la parte actora de fijar fecha y hora para la realización del secuestro del bien embargado.

Dicho lo anterior, proceda secretaria con carácter urgente a realizar las diligencias administrativas correspondientes para que el presente expediente digital sea recibido para su trámite posterior en la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**.

(…)”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 03. Fijado a las 8: a.m. del día 13 de enero de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO